



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2021

Siendo las once horas del día 13 de diciembre del dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través del aplicativo Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente, Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General, luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.

### SECCIÓN DE INFORMES

#### EL SECRETARIO GENERAL:

1. El Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ.
2. Que, con Oficio N° 1036-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que a solicitud de la Directora de Responsabilidad Social Universitaria con Oficio N° 184-2021-VPA/DRSU, debo indicar que el Dr. François Louis Georges Vallaëys, en mérito a su aporte académico - investigativo y acción institucional en comprensión de la Ética y la Responsabilidad Social Universitaria, lo que amerita un reconocimiento por parte de la Universidad Nacional de Jaén; en tal virtud, por los méritos destacados, solicito a su digno despacho, ser tratado en sesión de Comisión Organizadora para otorgarle la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA.
3. Que, a través del Informe N° S/N-2021-CE-UNJ, de fecha 10 de diciembre del 2021, los miembros de la Comisión Evaluadora del Segundo Proceso de Evaluación para la Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021, alcanza los Resultados Finales del Segundo Concurso para la Ratificación o Promoción del Personal Docente, así como las actas de evaluación de expedientes de los postulantes al proceso que indican en su informe.
4. Que, con Oficio N° 1033-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el Bachiller de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – Gonzales Diaz Jhan Carlos; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
5. Que, con Oficio N° 1034-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 10 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el egresado de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Edquen García Juan José; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
6. Que, con Oficio N° 1041-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica que el bachiller de la Carrera Profesional de Tecnología Médica – Torres Flores Julissa Dewi; ha cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesional, de acuerdo al artículo 9° y 10° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, por lo que solicita la aprobación en sesión de Comisión Organizadora.
7. Con Oficio N° 1039-2021-UNJ/VPACAD, de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que el Director de Gestión Académica, solicita la revisión y aprobación del Proyecto Ciclo de Verano modalidad virtual 2022-0 y Reglamento Académico del Ciclo de Nivelación modalidad virtual 2022-0, con el objetivo de nivelar a aquellos estudiantes que obtuvieron notas desaprobadas en el ciclo regular de las diferentes carreras profesionales. Por ello eleva a su despacho el Proyecto y el Reglamento antes mencionados, con la finalidad de ser considerados en sesión de Comisión Organizadora para su análisis y determinación.
8. Con Oficio N° 1038-2021-UNJ/VPACAD de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico de la UNJ, solicita la aprobación de los resultados del Examen Quinto Grado de Educación Secundaria UNJ 2022-I,



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

realizado el 04 de diciembre del 2021, en las instalaciones del I.S.T.P. 04 de junio de 1821, según lo informado por el Director de Gestión Académica con Oficio N° 262-2021-DGACAD-VPA/UNJ;

9. Con Oficio N° 1035-2021-UNJ/VPACAD de fecha 13 de diciembre del 2021, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora que la Dra. María Alina Cueva Ríos, Coordinadora de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, está solicitando licencia sin goce de haber, los días 13 al 17 de diciembre de 2021, por motivo que ha sido convocada para participar en el proceso de acreditación de Institución Educativa en su especialidad, cabe indicar que la docente antes mencionada, es parte de los evaluadores externos en Educación Superior Universitaria del SINEACE; asimismo, según Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal docente y jefes de práctica de la UNJ, en el artículo 27, ítems II, inciso a) dice: Por motivos particulares, se otorga al docente ordinario, para atender asuntos particulares. Está condicionada a la conformidad institucional teniendo en cuenta la necesidad del servicio, por un periodo máximo de noventa (90) días calendarios, en un periodo no mayor de un año, no existiendo renovación automática.

## ACUERDOS DE SECCIÓN INFORMES

- Se sometió a votación las pretensiones antes señaladas y los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO:** Conferir la máxima distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al DR. FRANÇOIS LOUIS GEORGES VALLAEYS en mérito a su aporte académico - investigativo y acción institucional en comprensión de la Ética y la Responsabilidad Social Universitaria.

**ACUERDO:** Otorgar al DR. FRANÇOIS LOUIS GEORGES VALLAEYS, el Diploma y la insignia que lo acredita como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Jaén.

- Los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, acordaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO:** Ratificar en su integridad los resultados finales y el cuadro de méritos alcanzados por la Comisión Evaluadora designada para el Segundo Proceso de Evaluación, Ratificación o Promoción del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén-2021.

**ACUERDO:** Aprobar la Promoción a la categoría y modalidad de Profesores Asociados, a partir del 14 de diciembre de 2021, a los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	CATEGORÍA ACTUAL	PUNTAJE FINAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN PROMOVIDA
1	Wagner Colmenares Mayanga	Tecnología Médica	Auxiliar TC	80.00	Asociado TC
2	Walter Linder Cabrera Torres	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Auxiliar TC	75.45	Asociado TC
3	Danette Pintado Garcia	Ingeniería Forestal y Ambiental	Auxiliar TC	70.92	Asociado TC

**ACUERDO:** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones pertinentes en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA; al Egresado Gonzales Diaz, Jhan Carlos.

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA; al Egresado Edquén García, Juan José.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE JAÉN

**ACUERDO:** Conferir, a Nombre de la Nación, EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA; a la Bachiller Torres Flores, Julissa Dewi.

**ACUERDO:** Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, emitir los diplomas correspondientes y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento-Ciclo de Verano Modalidad Virtual 2022-0 en la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar el Proyecto - Ciclo de Verano Modalidad Virtual 2022 - 0 en la Universidad Nacional de Jaén.

**ACUERDO:** Aprobar los resultados del Examen Quinto Grado de Educación Secundaria UNJ 2022-I, realizado el 04 de diciembre del 2021, en las instalaciones del I.S.T.P. 04 de junio de 1821, el cual consta de 07 folios.

**ACUERDO:** Otorgar la licencia sin goce de haber a la Dra. María Lina Cueva Ríos – Coordinadora de la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 13 al 17 de diciembre de 2021.

Siendo las trece horas del mismo día, mes y año, se dio por concluida la reunión y se procedió a levantar la sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



  
Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente




  
Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas  
Vicepresidente Académico



  
Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández  
Vicepresidente de Investigación



  
Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias  
Secretario General